



No. EXPEDIENTE

OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0001

Página 1 de 2

OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO DIRECCIÓN JURÍDICA

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, **Dra. Lina Ercilia de la Cruz**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. en mi calidad de Directora Jurídica de la **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto 87-20 de fecha 26/02/2020, que declara de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de preparación, prevención y respuestas ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19.

VISTO: El Decreto 133-20 de fecha 19/03/2020, que declara de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de prevención, asistencia médica y construcción de infraestructura de salud pública ante el Coronavirus (COVID-19).

VISTO: El proyecto del Pliego de Condiciones Especificaciones, respecto al proceso de emergencia para la "Adquisición de equipos para ser utilizados en los Centros de Aislamiento de las Fuerzas Armadas, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para controlar la propagación del COVID-19", mediante el Procedimiento de Emergencia, con Referencia No. OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0001, para el período comprendido entre abril/junio, conforme a la solicitud realizada por el Ministerio de Defensa de la República Dominicana.

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones, para la "Adquisición de equipos para ser utilizados en los Centros de Aislamiento de las Fuerzas Armadas, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para controlar la propagación del COVID-19", declarando que la misma cumple con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.









No. EXPEDIENTE

OISOE-B&S-MAE-PEEN-2020-0001

OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO DIRECCIÓN JURÍDICA

Página 2 de 2

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día dos (02) del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Dra. Lina Ercilia de la Cruz Directora Jurídica de la OISOE

